CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA CMC- 06 DE 2025_3

OBJETO: "Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el Palacio de Justicia de Ciénaga, los dos (2) ubicados en el Edificio Benavides Macea, Infancia y Adolescentes y los ascensores para discapacitados con puertas batientes ubicados en el Palacio de Justicia de Plato, y Palacio de Justicia de El Banco - Magdalena."

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($102.084.333.oo) M/CTE incluidos impuestos de Ley.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	ELECOM ELEVATOR COMPENENTS S.A.S	$40.239.800.oo
2	JAIDER ARVILLA CALDERON	$78.000.000.oo
3	MANTENIMIENTO MECANICO Y MONTAJES MM S.A.S	$81.732.500.oo
4	DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$85.804.942.oo

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por ser la del precio más bajo, correspondiente al proponente ELECOM ELEVATOR COMPENENTS S.A.S, la cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial estimado, sin embargo no cumplió con los requisitos técnicos y jurídicos.

Se procede a evaluar la propuesta presentada por JAIDER ARVILLA CALDERON, la cual cumple con el presupuesto oficial, mas no con los requisitos técnicos.

Seguidamente, se procedió a evaluar la oferta presentada por MANTENIMIENTO MECANICO Y MONTAJES MM S.A.S, la cual no cumple con los requisitos financieros por no coincidir los valores de la propuesta con el total de la misma.

Por ultimo, se procede a evaluar la siguiente propuesta presentada por DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, la cual fue presentada en legal forma y se encuentra acorde con el presupuesto oficial; cumpliendo a su vez con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos por la entidad en la C.M.C. 06 de 2025_3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Verificación de los requisitos Jurídicos	CUMPLE
Verificación de las condiciones Técnicas.	CUMPLE

Esta información se tomó de las evaluaciones realizadas por las Áreas Financiera, Jurídica y Administrativa.

ANA ISABEL SANJUANELO LANAO
Secretaria Comité De Contratación

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Presidente Comité De Contratación

Santa Marta, 26 de junio de 2025.

DESAJSMO25-672

Santa Marta, junio 26 de 2025

Doctor
JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador Área Administrativa - Presidente Comité de Contratación
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena
Ciudad.

Asunto: *"VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 06 DE 2025_3"*

OBJETO: "Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el palacio de Justicia de Ciénaga, edificios donde funcionan los juzgados de infancia y adolescencia, edificio Benavides Macea y el de discapacitados, los ascensores con puertas batientes ubicados en el palacio de justicia de Plato y palacio de justicia del Banco-Magdalena en total seis (6) ascensores que se encuentran instalados y en funcionamiento en el circuito judicial del Magdalena.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO DOS MILLONES OCHOCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($102.084.333, oo) M/CTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

NUM.	PROPONENTE	VALOR
1	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS S.A.S	$ 40.239.800.00
2	JAIDER ARVILLA CALDERON	78.000.000.00
3	MANTENIMIENTO MECANICO Y MONTAJES MM S.A.S	81.732.500.00
4	DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	85.804.942.00

Realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por "**ELECOM ELEVATOR COMPONENTS S.A.S**" se determina que en la oferta económica los valores coinciden con el total de la propuesta, pero los requisitos técnicos y jurídicos exigidos por la entidad no los cumple.

Realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por "**JAIDER ARVILLA CALDERON** se determina que en la oferta económica los valores coinciden con el total de la propuesta, pero no cumple con las certificaciones de contratos ejecutados exigidos por la entidad.
Realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por "**MANTENIMIENTO MECANICO Y MONTAJES MM S.A.S**" se determina que en la

oferta económica los valores no coinciden con el total de la propuesta es por ello que no cumplen con los requisitos exigidos por la entidad.

Realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por "**DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**" se determina que ésta se encuentra acorde con el presupuesto oficial estimado, y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos por la entidad.

HUMBERTO BANDERAS COLEY
Coordinador Financiero (E)
Miembro Comité Estructurador y Evaluador.

DESAJSMO25-659

Santa Marta, Junio 26 de 2025

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA INVITACION PÚBLICA DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 06-3 DE 2025

De conformidad con la Invitación Pública 06-2025 publicada en el SECOP II, denominado REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS, se presenta a continuación el resultado de la evaluación de éste requisito habilitante el cual estableció lo siguiente:

8.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Acorde con lo anterior, y frente a los documentos exigidos en la invitación pública, se verificó lo siguiente:

PROPONENTE 1: DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Objeto Social relacionado	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	

Formato beneficiario cuenta y Certificado cuenta bancaria	X	
Certificado de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
planillas de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

La Entidad procedió a verificar la existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del oferente.

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, la entidad procedió a evaluar solo la oferta DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS, teniendo en cuenta que realizado los oferentes que de acuerdo con el valor de la oferta ocuparon las posiciones previas, no cumplieron las condiciones técnicas exigidas. En ese sentido, se evaluó el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE

En estos términos esta Área rinde la evaluación de la capacidad jurídica dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía 06-3 – 2025.

Cordialmente,

CARLOS BARRANCO CAICEDO

Coordinadora Área Jurídica (e)

DESAJSMO25-659

Santa Marta, Junio 26 de 2025

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA INVITACION PÚBLICA DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 06-3 DE 2025

De conformidad con la Invitación Pública 06-2025 publicada en el SECOP II, denominado REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS, se presenta a continuación el resultado de la evaluación de éste requisito habilitante el cual estableció lo siguiente:

8.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Acorde con lo anterior, y frente a los documentos exigidos en la invitación pública, se verificó lo siguiente:

PROPONENTE 1: DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Objeto Social relacionado	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	

Formato beneficiario cuenta y Certificado cuenta bancaria	X	
Certificado de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
planillas de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

La Entidad procedió a verificar la existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del oferente.

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, la entidad procedió a evaluar solo la oferta DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS, teniendo en cuenta que realizado los oferentes que de acuerdo con el valor de la oferta ocuparon las posiciones previas, no cumplieron las condiciones técnicas exigidas. En ese sentido, se evaluó el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE

En estos términos esta Área rinde la evaluación de la capacidad jurídica dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía 06-3 – 2025.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA NAVARRO NOGUERA

Coordinadora Área Jurídica

DESAJSMO25-669
Santa Marta, junio 26 de 2025
COMITÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
Asunto: *"Resultados evaluación técnica proceso CMC 06 de 2025 - 3"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 06 de 2025 - 3

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el Palacio de Justicia de Ciénaga, los dos (2) ubicados en el Edificio Benavides Macea, Infancia y Adolescentes y los ascensores para discapacitados con puertas batientes ubicados en el Palacio de Justicia de Plato, y Palacio de Justicia de El Banco - Magdalena.

REQUISITOS	DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y caracteristicas técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. Contar con programa o iniciativas de ahorro energético, de disminución de consumos de agua, carga contaminante en las aguas residuales y minimización de vertimientos. Cumplir con los requisitos para transporte de sustancias químicas o combustibles, descritos en el presente documento. Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE: EXPERIENCIA El oferente deberá allegar máximo tres (03) Certificaciones donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Dirección, teléfono y correo electrónico de la persona natural o jurídica que emite la certificación, con la finalidad de que esta entidad verifique el contenido de la misma. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Así mismo por cada certificación el proponente deberá diligenciar el formato anexo No 3 "Certificado de Experiencia" Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. El oferente deberá suministrar mínimo tres (3) perfiles en hoja de vida del personal idóneo, la cual debe ser, Un (1) Tecnólogo en sistemas mecatrónico, electromecánico y/o mecánico con experiencia más de un (1) año en trabajos exclusivamente en igual o similar al objeto del futuro contrato, Dos (2) operarios con experiencia más de 5 años en trabajos exclusivamente igual o similar objeto del futuro contrato, Con sus certificaciones respectivas. El oferente deberá suministrar información certificada donde hayan realizado más de 200 mantenimientos de ascensores en el año. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.	**CUMPLE**

Santa Marta, 26 de junio de 2025

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador administrativo
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO25-668
Santa Marta, junio 26 de 2025
COMITÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
Asunto: *"Resultado evaluación técnica proceso CMC 06 de 2025 - 3"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 06 de 2025 - 3

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el Palacio de Justicia de Ciénaga, los dos (2) ubicados en el Edificio Benavides Macea, Infancia y Adolescentes y los ascensores para discapacitados con puertas batientes ubicados en el Palacio de Justicia de Plato, y Palacio de Justicia de El Banco - Magdalena.

REQUISITOS	ELECOM ELEVATORS COMPONENTS S.A.S
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. Contar con programa o iniciativas de ahorro energético, de disminución de consumos de agua, carga contaminante en las aguas residuales y minimización de vertimientos. Cumplir con los requisitos para transporte de sustancias químicas o combustibles, descritos en el presente documento. Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.	**CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanar sobre programa de ahorro energético y lo subsanó
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE: EXPERIENCIA El oferente deberá allegar máximo tres (03) Certificaciones donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Dirección, teléfono y correo electrónico de la persona natural o jurídica que emite la certificación, con la finalidad de que esta entidad verifique el contenido de la misma. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Así mismo por cada certificación el proponente deberá diligenciar el formato anexo No 3 "Certificado de Experiencia" Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. El oferente deberá suministrar mínimo tres (3) perfiles en hoja de vida del personal idóneo, la cual debe ser, Un (1) Tecnólogo en sistemas mecatrónico, electromecánico y/o mecánico con experiencia más de un (1) año en trabajos exclusivamente en igual o similar al objeto del futuro contrato, Dos (2) operarios con experiencia más de 5 años en trabajos exclusivamente igual o similar objeto del futuro contrato, Con sus certificaciones respectivas. El oferente deberá suministrar información certificada donde hayan realizado más de 200 mantenimientos de ascensores en el año. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.	**NO CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanara sobre certificaciones de cumplimiento de contrato ejecutado, en lo subsanado ninguno cumple con el formato anexo No 3 "Certificado de Experiencia" por cuanto lo modificó en cuanto a que éste formato debe venir necesariamente firmado por quien expide la certificación y los firmó el mismo proponente. Se solicitó subsanar sobre un operario y lo subsanó

Santa Marta, 26 de junio de 2025

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador administrativo
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO25-667
Santa Marta, junio 26 de 2025
COMITÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
Asunto: *"Resultado evaluación técnica proceso CMC 06 de 2025 - 3"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 06 de 2025 - 3

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el Palacio de Justicia de Ciénaga, los dos (2) ubicados en el Edificio Benavides Macea, Infancia y Adolescentes y los ascensores para discapacitados con puertas batientes ubicados en el Palacio de Justicia de Plato, y Palacio de Justicia de El Banco - Magdalena.

REQUISITOS	MANTENIMIENTO MECÁNICO Y MONTAJES MM S.A.S
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. Contar con programa o iniciativas de ahorro energético, de disminución de consumos de agua, carga contaminante en las aguas residuales y minimización de vertimientos. Cumplir con los requisitos para transporte de sustancias químicas o combustibles, descritos en el presente documento. Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.	**NO CUMPLE** Se solicitó subsanara sobre programa ahorro energético, disminución consumo de agua, carga contaminante en las aguas y mini9ización de vertimiento, lo subsanado no cumple en su totalidad con lo solicitado
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE: EXPERIENCIA El oferente deberá allegar máximo tres (03) Certificaciones donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Dirección, teléfono y correo electrónico de la persona natural o jurídica que emite la certificación, con la finalidad de que esta entidad verifique el contenido de la misma. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Así mismo por cada certificación el proponente deberá diligenciar el formato anexo No 3 "Certificado de Experiencia" Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. El oferente deberá suministrar mínimo tres (3) perfiles en hoja de vida del personal idóneo, la cual debe ser, Un (1) Tecnólogo en sistemas mecatrónico, electromecánico y/o mecánico con experiencia más de un (1) año en trabajos exclusivamente en igual o similar al objeto del futuro contrato, Dos (2) operarios con experiencia más de 5 años en trabajos exclusivamente igual o similar objeto del futuro contrato, Con sus certificaciones respectivas. El oferente deberá suministrar información certificada donde hayan realizado más de 200 mantenimientos de ascensores en el año. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.	**NO CUMPLE** Se solicitó subsanara para máximo tres certificaciones en cumplimiento de contrato y lo subsanado no alcanza el 100% del valor del presupuesto oficial, tampoco cumple con el formato anexo No 3 "Certificado de Experiencia" para contrato de $33.773.286; faltó acta liquidación del contrato 7155357 por $14.417.185; certificación del contrato por $33.773.286 no establece fecha inicio y fecha final de la ejecución del mismo;

Santa Marta, 26 de junio de 2025

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador administrativo
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO25-666
Santa Marta, junio 26 de 2025
COMITÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
Asunto: *"Resultado evaluación técnica proceso CMC 06 - 2025 - 3"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 06 de 2025 - 3

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el Palacio de Justicia de Ciénaga, los dos (2) ubicados en el Edificio Benavides Macea, Infancia y Adolescentes y los ascensores para discapacitados con puertas batientes ubicados en el Palacio de Justicia de Plato, y Palacio de Justicia de El Banco - Magdalena.

REQUISITOS	JAIDER ARVILLA CALDERÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. Contar con programa o iniciativas de ahorro energético, de disminución de consumos de agua, carga contaminante en las aguas residuales y minimización de vertimientos. Cumplir con los requisitos para transporte de sustancias químicas o combustibles, descritos en el presente documento. Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.	**CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanara sobre programas de ahorro energético, transporte de sustancias y lo subsanó
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE: EXPERIENCIA El oferente deberá allegar máximo tres (03) Certificaciones donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Dirección, teléfono y correo electrónico de la persona natural o jurídica que emite la certificación, con la finalidad de que esta entidad verifique el contenido de la misma. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Así mismo por cada certificación el proponente deberá diligenciar el formato anexo No 3 "Certificado de Experiencia" Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. El oferente deberá suministrar mínimo tres (3) perfiles en hoja de vida del personal idóneo, la cual debe ser, Un (1) Tecnólogo en sistemas mecatrónico, electromecánico y/o mecánico con experiencia más de un (1) año en trabajos exclusivamente en igual o similar al objeto del futuro contrato, Dos (2) operarios con experiencia más de 5 años en trabajos exclusivamente igual o similar objeto del futuro contrato, Con sus certificaciones respectivas. El oferente deberá suministrar información certificada donde hayan realizado más de 200 mantenimientos de ascensores en el año. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.	**NO CUMPLE** Se solicitó subsanara sobre Certificaciones para experiencia y lo subsanado no incluyó acta de liquidación y formato anexo No. 3 "Certificado de Experiencia" para contrato 013/2019; igual para contrato No. 0674/2024 con la gobernación del Magdalena; igual para carta de aceptación No. 66/2017, las certificaciones adjuntas tampoco alcanzaron el valor del presupuesto oficial. Se solicitó subsanara sobre haber realizado más de 200 mantenimientos y lo subsanó. Se solicitó subsanar sobre operarios, y solamente subsanó de uno, el mismo oferente que aparece en el personal de operarios, no adjuntó certificación de su experiencia

Santa Marta, 26 de junio de 2025

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador administrativo
Miembro Comité Asesor y Evaluador